



12 MAR 2020

Recibido.....1430.....Hs.

Exp. N°.....37776.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las declaraciones expresadas por el Secretario de Seguridad Pública provincial Esteban Germán Montenegro en fecha 21 de febrero de 2020, lo siguiente:

- a) sobre qué estadísticas se basa la afirmación de que en la ciudad de Rosario existen niveles de consumo "fenomenales" de sustancias (en particular cocaína); y,
- b) qué medidas o programas está desarrollando el gobierno provincial para reducir los niveles de consumo de sustancias.

MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante el número de homicidios acontecidos en la ciudad de Rosario durante las últimas semanas el Secretario de Seguridad provincial realizó declaraciones contundentes por su impacto mediático pero que requieren una seria fundamentación. En la entrevista radial que realizó el funcionario por AM 830 atribuyó el número de homicidios que suceden diariamente al "consumo fenomenal" de cocaína en Rosario. Ante el requerimiento por parte del periodista de dar precisiones al respecto el funcionario respondió "no tengo datos pero es evidente".

Por el grado de responsabilidad que significan este tipo de expresiones es necesario hacer referencia a las estadísticas sobre las que se sustentan las declaraciones.

En este caso se requiere al Poder Ejecutivo que explicita las cifras que disponen sobre los niveles de consumo de sustancias ilegales en la provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario; asimismo es necesario que se establezcan las fuentes de esos datos.

El consumo de sustancias es un fenómeno complejo que debe ser abordado mediante políticas preventivas y sanitarias enmarcadas en los derechos humanos. Hacer de este tema una política de estado requiere la constitución de áreas que aborden los consumos problemáticos de manera integral, destinando recursos y fomentando el trabajo interministerial como es el caso de la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones, *APRECOD*. Teniendo en cuenta los cambios inherentes al traspaso de gestión veo la necesidad de requerir información sobre cuál es el plan que se tiene para reducir los niveles de consumo de sustancias los santafesinos. En este sentido, detallar si las intervenciones se encuentran orientadas por el paradigma de reducción de demanda previniendo el primer contacto con la sustancia o en su defecto mediante tratamiento y rehabilitación de los consumidores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pretendo de esta forma trascender la discusión desde el campo de la seguridad al de la salud.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS